



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de marzo de 2024
P.I.E. N° 397/2023-2024



Señor:
Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Tarija. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, con documentación de respaldo a cuánto asciende el dinero asignado por coparticipación tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (Coparticipación I.D.H, Coparticipación IDH nivelación, coparticipación IDH, compensación por parte del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija en la gestión (2010-2023). --- 2. Informe, con documentación de respaldo, El porcentaje de ejecución del dinero asignado por coparticipación tributaria, referente a Impuesto Directo a los Hidrocarburos por parte del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija. Asimismo, demuestre con documentación de respaldo en que se utilizó los recursos por concepto de IDH desde la gestión (2010-2023). --- 3. Informe, con documentación de respaldo, cómo establece en el art. 57 de la Ley 3058 “Ley de Hidrocarburos” donde emana que los beneficiarios destinarán los recursos de IDH para educación, salud, caminos y desarrollo productivo, demuestre qué proyectos se ejecutaron para el desarrollo de Tarija con los recursos de IDH. En qué estado se encuentran los proyectos, si fueron concluidas a la fecha de hoy. Si no fuera el caso, qué acciones jurídicas se realizaron a la fecha de hoy para su conclusión. --- 4. Informe, cuánto representa porcentualmente los ingresos por concepto de regalías hidrocarburíferas, frente al total del presupuesto anual del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija. Detalle por gestión desde 2010 a la fecha. --- 5. Informe, con documentación de respaldo, a cuánto asciende el monto por transferencias corrientes a los Gobiernos Autónomos Departamentales de las recaudaciones, en observancia de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización. Asimismo, respalde y demuestre con la documentación correspondiente la información desde el 2015 a la fecha”.

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

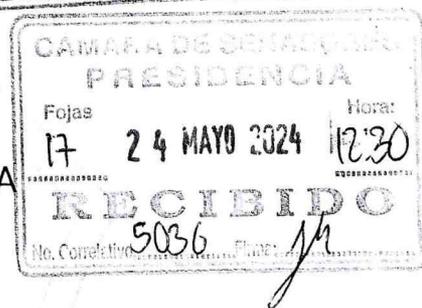

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romara Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Tarija, 21 de mayo de 2024
 Cite: GADT/DGD/mceb/N°0747/2024

Señor:
 Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
 Presidente de la Cámara de Senadores
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 La Paz. –



Ref.: Respuesta a P.I.E. N° 397/2023-2024

Por nota P.I.E. N° 397/2023 - 2024, su Autoridad a solicitud de la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, remitió la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 397/2023-2024**.

En este sentido, cumpla en remitir a su Despacho la respuesta a la mencionada Petición de Informe Escrito, a fin de que por intermedio de su Presidencia se ponga a conocimiento de la Senadora peticionante, la información proporcionada por la Secretaría Departamental de Economía y Finanzas, mediante nota Cite: GADT/SDEF/N° 473/2024.

Con este particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



[Signature]
 Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
 GOBERNADOR
 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



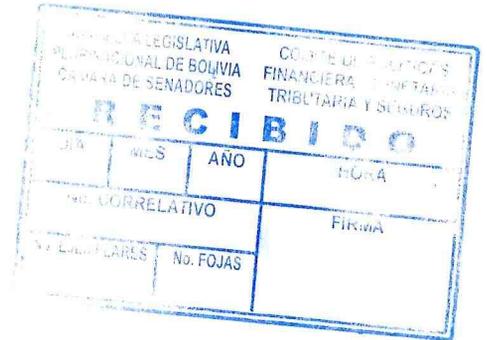
DESPACHO
 NOTA N° 0747/2024
 CÓDIGO 1066/2024
 ADJUNTA FOJAS 17



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Tarija, 15 de mayo de 2024
Cite: GADT/SDEF/N°473/2024



Señor:
Lic. José Luis Carvajal Burgos
DIRECTOR GENERAL DESPACHO
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Presente.

Ref.- Responde P.I.E. 397/2023 – 2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, cursa en Secretaría Departamental de Economía y Finanzas Circular Interna N° 1066/2024, que adjunta Petición de Informe Escrito N° 397/2023-2024 referido a la asignación por Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (Coparticipación IDH, Coparticipación IDH nivelación coparticipación IDH, compensación por parte del GADT en la gestión 2010-2023), efectuada por la Cámara de Senadores; en atención a lo requerido se emite Informe Técnico GADT/SDEyF/DF/UP/IT/dsbm N°043/2024 y se adjunta reporte de las transferencias efectuadas al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

Con este particular saludo a usted.

Atentamente:

Erich Montano Miranda
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

C.c. Arch.
Adj. 16fs
C.I. 01066/24





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

FINANZAS

INFORME TÉCNICO GADT/SDEyF/DF/UP/IT/dsbm N°043/2024

A: Lic. Erich Montaña Miranda
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

VÍA: Lic. José Manuel Gamarra Hoyos
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE FINANZAS

DE: Lic. Dariza Soledad Brozovich Martínez
JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTOS a.i.

Lic. Roxana Ordoñez Vallejos
JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA

Lic. José Manuel Gamarra Hoyos
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
DE FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

OBJETO: Respuesta – PETICIÓN DE INFORME ESCRITO 397/2023 2024 de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia – Cámara de Senadores.

FECHA: Tarija, 14 de mayo de 2024

ANTECEDENTES

Con circular interna N° 3603/2024 de la Secretaría Departamental de Economía y Finanzas y circular interna N°1066/2024 del Despacho del Gobernador se remite nota P. N° 212/2023-2024 del Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, en la cual solicita información de acuerdo a detalle en PIE N° 397/2023 2024

En respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 397/2023-2024 se informa:

Informe, con documentación de respaldo a cuánto asciende el dinero asignado por coparticipación tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (Coparticipación I.D.H., Coparticipación IDH nivelación coparticipación IDH, compensación por parte del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija en la gestión (2010 – 2023).

R. Revisado los sistemas oficiales de administración pública, se adjunta reportes de las TRANSFERENCIAS REALIZADAS al Gobierno Autónomo Departamental por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), correspondiente a las gestiones 2010 – 2023, de acuerdo a lo solicitado.

En el siguiente cuadro se muestra de manera resumida el presupuesto asignado y lo efectivamente recibido en cada gestión fiscal desde el 2010 hasta el 2023, por concepto de Impuesto Directo a los Hidrocarburos por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FINANZAS

IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (I.D.H.) GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA GESTIONES 2010 - 2023

AÑO	PRESUPUESTO	RECIBIDO
2010	169.789.805,00	141.313.595,00
2011	186.379.107,00	186.379.106,80
2012	249.663.228,00	243.216.788,66
2013	326.094.516,00	313.542.169,18
2014	316.854.714,00	316.834.168,94
2015	264.828.909,00	224.394.106,28
2016	146.318.074,00	107.735.407,65
2017	101.496.835,00	92.275.862,30
2018	114.134.852,00	106.074.208,33
2019	110.867.992,00	88.629.794,85
2020	110.697.137,00	106.774.925,74
2021	84.569.534,00	73.090.464,86
2022	75.452.195,00	96.201.751,84
2023	84.173.776,00	88.213.764,03

Es cuanto se informa.

Atentamente.


Lic. Dariza S. Brogotich Martínez
JEFE DE PRESUPUESTOS A.I.
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Lic. C. Roxana Ordoñez V.
JEFE DE TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA

C.c./ Arch.
Se adjunta lo mencionado